PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

Cambios en el Módulo de Deuda Pública en WEB

Para las Empresas Públicas

Versión 3.0.0 del 2012,
MÓDULO DE DEUDA PÚBLICA EN WEB

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN.....3
2.REGISTRO DE LA TASA DE INTERES.....3
3.REGISTRO DE LAS COMISIONES.....4
4.MODIFICACION DEL PROCESO DE ANULACIONES DE LAS OPERACIONES DE CREDITO.....5
5.BUSQUEDA DE OPERACIONES DE CREDITO.....6

Módulo de Deuda Pública en WEB

Para las Empresas Públicas

1. INTRODUCCIÓN

A solicitud de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), se ha incorporado nuevas funcionalidades al Módulo de Deuda Pública en Web para las Empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Entidades de Tratamiento Empresarial (ETEs) y otras Empresas, que permitan el registro adecuado de las Operaciones de Endeudamiento, mejorando el registro de la tasa de interés, Cronograma de Pagos y Anulaciones, e incluyendo nuevos criterios de búsqueda de datos.

En tal sentido se incorpora los siguientes cambios:

- Se modifica la pantalla del registro de la tasa de interés y se adiciona las tasas de interés LIBOR a 1 mes, 3 meses y 6 meses para US$.
- Modificación de la pantalla de Registro de las Comisiones.
- Modificación en la Anulación de Operaciones de Crédito.
- Incorporación de un Filtro de búsqueda "Crédito" en las pantallas de listados de Créditos.

2. REGISTRO DE LA TASA DE INTERES

En la pantalla de Registro de la Tasa de Interés se han incluido las siguientes modificaciones:

- En la columna TIPO DE INTERES se ha incorporado 3 tipos de tasas de interés:

  LIBOR a 1 mes para US$.

  LIBOR a 3 meses para US$.

  LIBOR a 6 meses para US$.

- Nuevo procedimiento de Registro de la Tasa de Interés

  Se incorpora el campo **Margen** por lo que en la cabecera de la ventana **Tasa de Interés**, ubicado en la parte inferior de la pantalla **Condiciones Financieras**, se deberá registrar la siguiente información:

  Fecha de Inicio, consignar la fecha de inicio de la obligación financiera.

  Fecha Fin, registrar la fecha de vencimiento de la obligación financiera.

  Tipo de Interés, seleccionar el tipo de interés de la deuda.

  Tasa, registrar la tasa financiera de la deuda.

  Margen, registrar el valor de la tasa de interés que se cobra sobre la tasa LIBOR, donde el margen registrado también puede ser "0" (cero)

  Valor Total, es igual al valor de la **TASA** más el **MARGEN**.

  Así mismo, se elimina la columna Valor Tasa Mensual %.

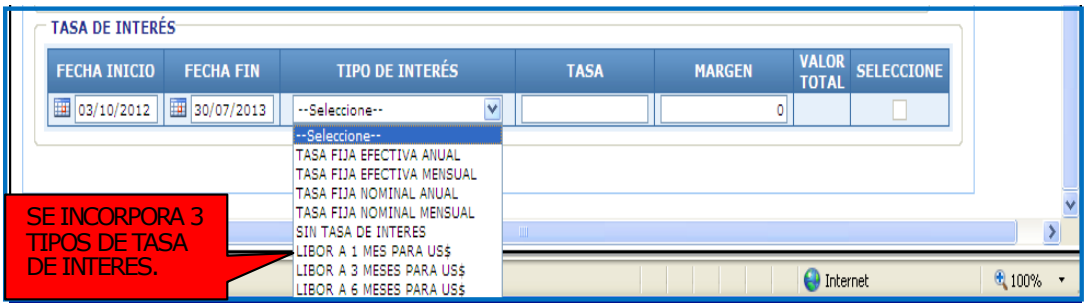

El Sistema permitirá registrar valores en la columna **Margen** cuando previamente se seleccione uno de los 3 tipos de tasas de interés LIBOR que se incorporan en la presente versión. Para las demás tasas (TEA, TEM, TNA, TNM) el Sistema bloqueará dicha columna.

3. REGISTRO DE LAS COMISIONES

En la versión anterior, el Sistema presentaba en la pantalla Cronograma, la pestaña "Comisión", a partir de la presente versión se realizan los siguientes cambios.

- Se oculta la pestaña "Comisión".
- El procedimiento de registro de la comisión se realizará solo en la pantalla principal "Cronograma".

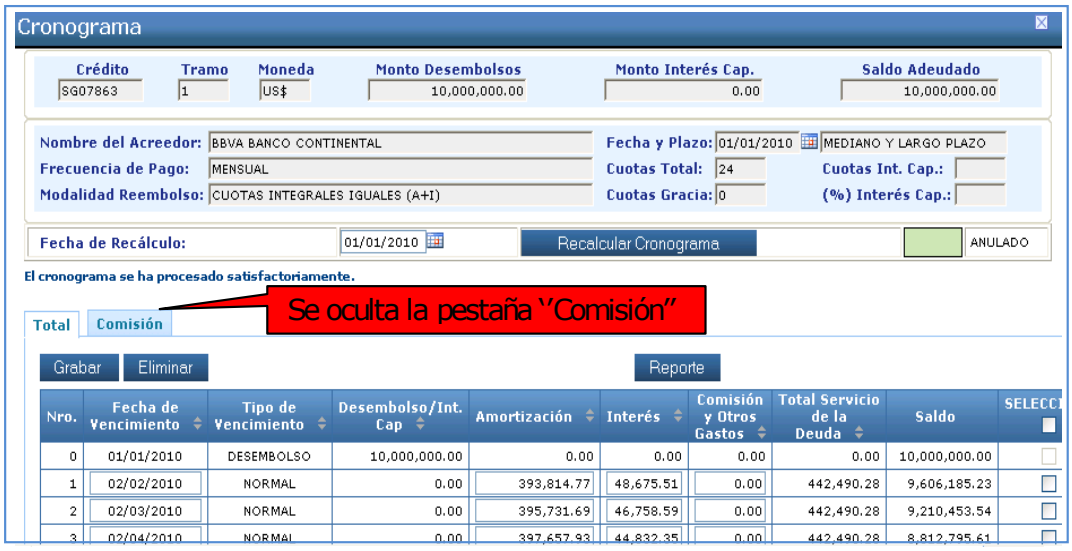

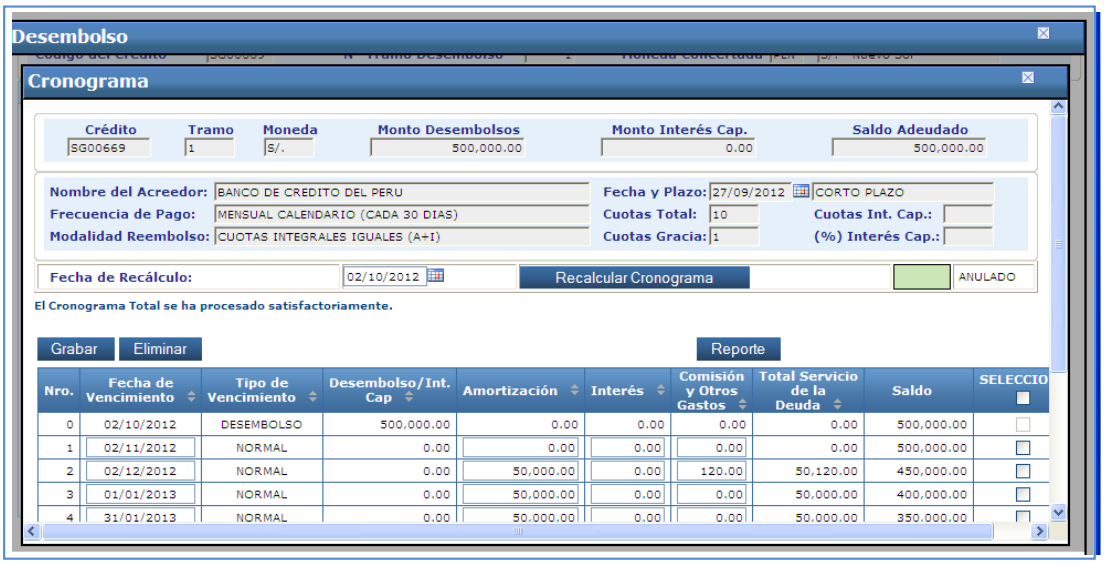

4. MODIFICACION DEL PROCESO DE ANULACION DE OPERACIONES DE CREDITO

A partir de esta versión, se ha simplificado el procedimiento de anulación de una Operación de Crédito que cuenta con Desembolsos y Pagos relacionados, eliminando la validación: "Permitir anular la Concertación siempre que la operación no cuente con Desembolsos relacionados".

Para efectuar la anulación seguir la siguiente secuencia:

- Ubicarse en la pantalla del Registro de Crédito en la pestaña Concertación.
- Cambiar el campo Estado de **"Vigente"** a "**ANULADO"** y luego Grabar.

- Seguidamente, el Sistema presentará el siguiente Mensaje: "Este proceso anulará todos los tramos, desembolsos y pagos relacionados"

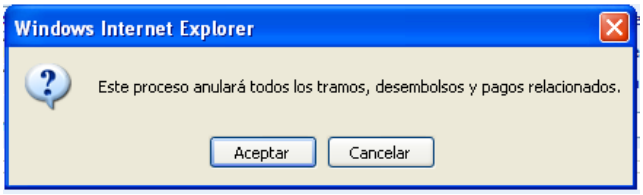

- Si se elige la opción "Aceptar", anulará todos los tramos, desembolsos y pagos relacionados.
- Si se elige la opción "Cancelar", el Crédito registrado se mantendrá vigente.

5. Búsqueda de Operaciones de Crédito

Se ha incorporado el criterio de búsqueda "Crédito" en las siguientes pantallas:

- **Listado de Créditos**, se incorpora el filtro de búsqueda **Crédito**, a fin de que el Usuario pueda realizar la búsqueda de cualquier crédito a partir del Código Crédito.

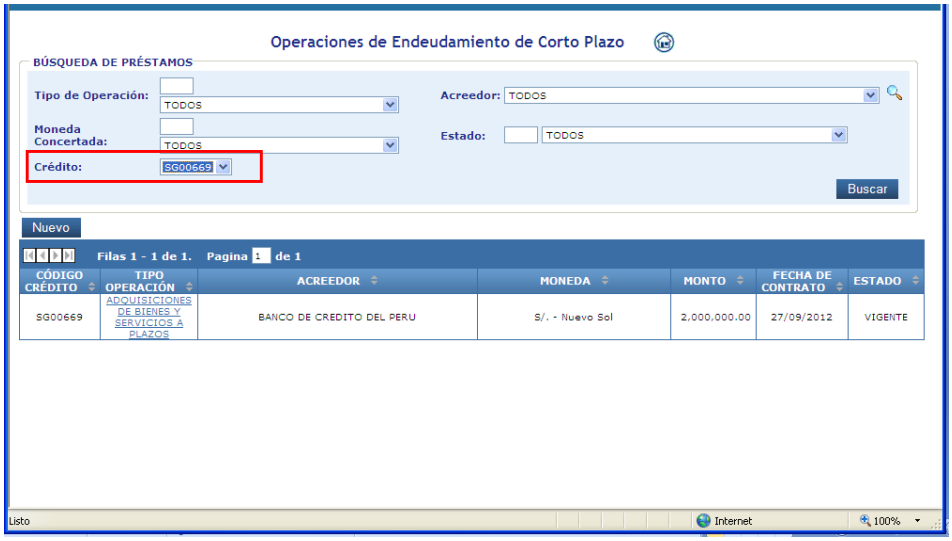
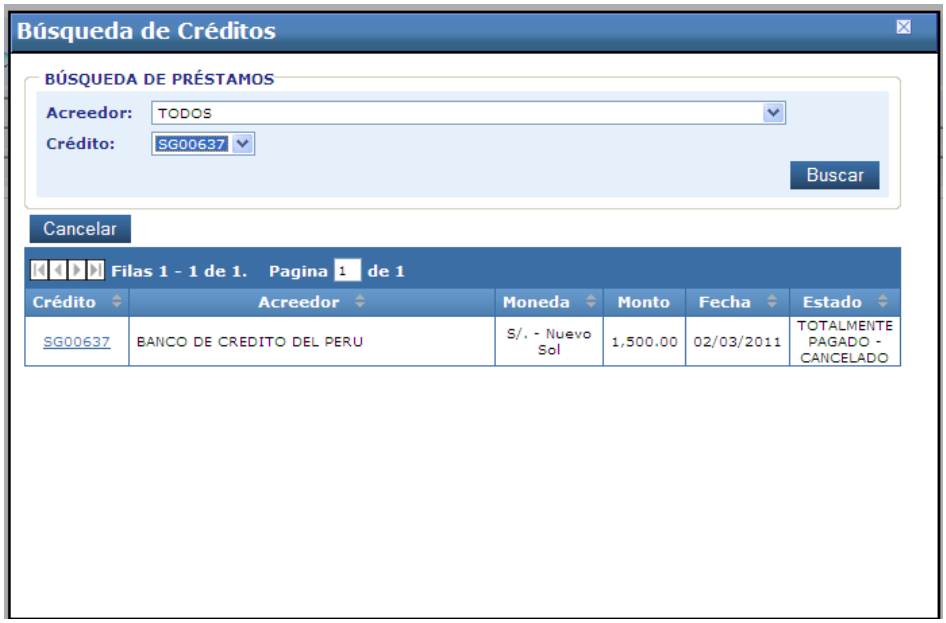
- **Búsqueda de Créditos**, se incorpora el filtro **Crédito**, a fin de que el usuario pueda realizar la búsqueda de cualquier crédito a partir del Código Crédito. Así mismo, se elimina los filtros de búsqueda: Tipo de Operación, Moneda Concertada y Estados.